



---

## Documento firmado electrónicamente

El presente instrumento es un documento electrónico íntegro, firmado con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, con valor de plena prueba, de acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 19.799.

Muy Simple.-  
[www.muysimple.cl](http://www.muysimple.cl)

En caso de documento impreso, verifique el original electrónico con los datos que se indican al final del documento.

El presente documento se encuentra firmado con firma electrónica (ley N° 19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 24, de 2019, de Economía, que aprueba norma técnica para la prestación del servicio de certificación de firma electrónica.



ALERCE CONSULTORES SPA

**ALERCE**  
**CONSULTORES SPA**  
SERRANO 435 COWORK CASTRO  
FONO 65 253 0250



# PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

## ALERCE CONSULTORES SpA – RUT 78.220.078-K

---

### 1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

Nuestra empresa, Alerce Consultores SpA, es una oficina de arquitectura especializada en el ámbito habitacional, desarrollo de barrios, urbanismo, diseño comunitario, salud y educación, además de consultorías ambientales y rurales.

Nos comprometemos a impulsar una cultura organizacional basada en la ética y la integridad. Para ello, ponemos en marcha este programa que combate la corrupción y la falta de ética en procesos legales, profesionales y de compra, con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad y consolidar una cultura de cumplimiento en todas nuestras áreas. Este programa se implementará de forma continua a través de las siguientes etapas:

---

### 2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Nuestra gestión se fundamenta en los siguientes pilares éticos:

- **Ética y Conducta:** Promovemos una cultura de respeto, confianza, transparencia y equidad. Quedan estrictamente prohibidos los sobornos, conflictos de interés, extorsiones, fraudes, colusión y malversación de fondos.
  - **Contratación de Colaboradores:** Se realizarán entrevistas para evaluar competencias técnicas y transversales, como el compromiso social y la capacidad de trabajo en equipo. Se evitará contratar a personas con vínculos directos con los organismos ante los cuales postulamos proyectos.
  - **Selección de Proveedores:** Se utilizarán cotizaciones para asegurar una competencia justa. Los contratos se transparentarán en nuestro sitio web y se revisará periódicamente que los proveedores cumplan con la normativa legal vigente.
  - **Contabilidad y Finanzas:** Velamos por el cumplimiento de las leyes fiscales y financieras en todos los territorios donde operamos. Esto incluye el pago riguroso de leyes laborales e impositivas de colaboradores y proveedores.
  - **Transparencia y Colaboración:** Trabajamos colaborativamente con el Estado, enfocándonos siempre en el beneficio del ciudadano final.
  - **Compromiso Ambiental:** Respetamos las normas de protección ambiental, ahorro energético, gestión hídrica, reducción de residuos y protección de la biodiversidad.
  - **Comunicación:** Fomentamos una comunicación real y bidireccional entre el personal, proveedores, clientes y usuarios.
-



# ALERCE CONSULTORES SPA

## 3. INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Alerce Consultores SpA cuenta con un equipo multidisciplinario dedicado a proyectos de infraestructura, investigación social, estudios territoriales y arquitectura. Para prevenir conductas indebidas, establecemos:

- Mecanismos de Control: Implementamos controles internos y un Canal de Denuncias en [www.alerceconsultores.cl](http://www.alerceconsultores.cl).
- Compromiso de Recursos: La empresa brindará todos los recursos necesarios para la implementación y actualización de este programa.
- Alcance: Este documento se aplica a todas las personas que presten servicios a la organización y sus disposiciones se presumen conocidas por todos.
- Investigación: Cualquier transgresión será investigada y, de ser probada, dará lugar a las sanciones correspondientes. Garantizamos la confidencialidad absoluta para evitar represalias contra quienes reporten irregularidades.

---

## 4. CONDUCTAS Y SANCIONES

### a. Conductas Esperadas

Cada persona vinculada a la empresa debe:

- Respetar los derechos fundamentales y evitar el acoso o la discriminación.
- Actuar con profesionalismo y transparencia.
- Resguardar los bienes y recursos de la empresa contra daños o robos.
- Proteger la confidencialidad de la información institucional.
- Asegurar los principios de libre y leal competencia en licitaciones.
- Informar sobre conflictos de interés, intentos de fraude, lavado de dinero o cualquier actividad sospechosa.

### b. Conductas Prohibidas

Se prohíbe expresamente:

- El uso de drogas, armas y alcohol en el ejercicio de funciones.
- Recibir regalos que puedan interpretarse como sobornos.
- Divulgar información sensible o credenciales de acceso en redes sociales o a terceros.
- Usar el cargo o bienes de la empresa para beneficio personal.
- Simular o alterar documentos para obtener ventajas indebidas.

### c. Sanciones

El incumplimiento de estas normas podrá derivar en:

1. Amonestación verbal.



# ALERCE CONSULTORES SPA

2. Amonestación por escrito.
3. Término del contrato de trabajo o colaboración.
4. Denuncia ante el Ministerio Público en caso de delitos tipificados bajo la Ley 20.393.

---

## 5. ENCARGADO DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

La directiva designará a un encargado responsable de supervisar el programa y ser el punto de contacto para consultas y denuncias. Sus funciones incluyen:

- Elaborar y revisar las políticas de cumplimiento.
- Implementar capacitaciones anuales para el personal.
- Monitorear operaciones y presentar informes mensuales de cumplimiento.
- Gestionar el canal de denuncias y proponer medidas correctivas.

El encargado dependerá de la gerencia, pero actuará con independencia si la infracción involucra a la administración. El cargo durará un año, renovable hasta tres periodos.

---

## 6. CANAL DE DENUNCIAS

Las denuncias pueden canalizarse a través del jefe directo o mediante el correo: [denuncias@alerceconsultores.cl](mailto:denuncias@alerceconsultores.cl). La empresa responderá en un plazo máximo de 30 días hábiles. Se garantiza reserva absoluta y protección de la identidad del denunciante.

---

## 7. DIFUSIÓN Y CONTRATACIÓN

- Difusión: Se implementará un plan anual de divulgación masiva del programa.
- Cláusulas Contractuales: Todos los contratos incluirán obligatoriamente cláusulas de cumplimiento de este programa y se adjuntará una copia del mismo a cada colaborador.
- Evaluación: Se integrarán criterios de integridad en todas las evaluaciones de desempeño.

---

## 8. DECLARACIÓN FINAL

Reafirmamos nuestro compromiso de liderar con integridad y responsabilidad.

MARCO RODRÍGUEZ ORMAZÁBAL Representante Legal, Alerce Consultores SpA

Fecha: 7 de abril de 2026

El presente instrumento es un documento electrónico íntegro, firmado con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, con valor probatorio de plena prueba, de acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica.

El nombre de la o los firmantes figura al final de esta hoja, en señal de su firma electrónica.





CVE: 9A0B024D

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

[www.bpo-advisors.net](http://www.bpo-advisors.net)



**Certificado de compromiso Programa de Integridad**

Certifico que la versión vigente del Programa de Integridad me ha sido facilitada en formato electrónico a través de correo electrónico y/o se encuentra disponible para consulta en las oficinas de la Consultora en la página web [www.alerceconsultores.cl](http://www.alerceconsultores.cl)

Este compromiso entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

Nombre Completo	Firma	Fecha
Beatriz Mancilla Diaz		13-04-2026



**Consultora Alerce SpA**

*Aceptación y Constancia:*

Representante Legal/Área de RR.HH.	Fecha
Marco Rodriguez Ormazabal	13-04-2026

FIRMO ANTE MI DOÑA BEATRIZ MARGOT MANCILLA DIAZ, C.I N° 12.203.819-K. QUIEN ADEMÁS HA ESTAMPADO SU HUELLA DIGITO PULGAR DERECHO. CASTRO, 14 DE ABRIL DE 2026.-rv





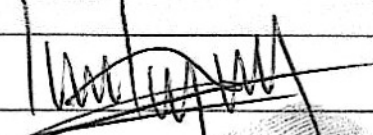



## ALERCE CONSULTORES SPA

### Certificado de compromiso Programa de Integridad

Certifico que la versión vigente del Programa de Integridad me ha sido facilitada en formato electrónico a través de correo electrónico y/o se encuentra disponible para consulta en las oficinas de la Consultora en la página web [www.alerceconsultores.cl](http://www.alerceconsultores.cl)

Este compromiso entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

Nombre Completo	Firma	Fecha
Marco Rodríguez Ormazabal		13-04-2026
		

### Consultora Alerce SpA

*Aceptación y Constancia:*

Representante Legal/Área de RR.HH.	Fecha
Marco Rodríguez Ormazabal	13-04-2026

Firmó y estampó su (fue)la únicamente ante mí  
don(ña) Marco Rodríguez  
Cédula de identidad Nro. 8 531 272-3

JORGE REYES BESSONE  
NOTARIO PÚBLICO





7 de abril de 2026

# CERTIFICADO

La Dirección ChileCompra, certifica que don(ña), **Marco Antonio Rodríguez Ormazábal**  
RUT: **85312723** ha participado en el curso:

## Integridad para proveedores

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2026

Fecha de Término: 31 de diciembre de 2026

URL: <http://capacitacion.chilecompra.cl/>

Duración: 3 Horas Pedagógicas

[Examen Final:](#)



Formación  
Dirección ChileCompra

**Código de Verificación: RxugSPuLAN**

Verifica el certificado en: <http://capacitacion.chilecompra.cl>